JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

Pacho, noviembre cinco (05) de dos mil veinte (2020)

Radicación: 2019-00122
Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Flor Alba Pérez
Demandado: Herederos de Turcaín Vega Garzón

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado, dispone;

REQUERIR al doctor JULIO CÉSAR BARRERA SIERRA para que se pronuncie sobre su designación como Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados del causante TURCAÍN VEGA GARZÓN realizada mediante proveído de agosto 06 de 2020 y comunicado a través del oficio 0427 del 18 de agosto del corriente año a su correo electrónico.

Adviértasele al designado sobre las sanciones en que puede incurrir en caso de incumplimiento (artículo 154 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ
J U EZ

a.d.b.

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7fe095d1d0f2c531d55f00b4cd9fdb7d4c7d063c272d651dd47cc8c9cb5c3f44

Documento generado en 05/11/2020 03:21:24 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica